

publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 23 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.—El personal interino que actualmente ocupe la plaza adjudicada a la aspirante aprobada, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 10 de marzo de 2008.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Rosa Rubio Ramos.

UNIVERSIDADES

5513 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Belarmino Adenso Díaz Fernández.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificador del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 10 de enero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005, de 1 de abril y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a los que alude el artículo 5.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Belarmino Adenso Díaz Fernández, con D.N.I. 71.627.302-N, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 3 de marzo de 2008.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

5514 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad.*

Vista la propuesta elevada por las Comisión calificador del Concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 10 de enero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005,

de 1 de abril y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido las interesadas los requisitos a los que alude el artículo 5,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a las Profesoras que a continuación se relacionan:

Doña Carolina Fernández Rodríguez, con D.N.I. 13301649-J, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa.

Doña Luz Mar González Arias, con D.N.I. 11432856-Q, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de las interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 3 de marzo de 2008.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

5515 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a determinados funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, y a solicitud de los interesados, que se encuentran en posesión del título de Doctor,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 215/2003, de 16 de Octubre (BOCM del 29), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, resuelve lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en la misma plaza que ocupan, los Catedráticos de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan en el anexo adjunto, quedando adscritos al Departamento y Centro que estuvieran en su Cuerpo de origen.

De acuerdo con la citada norma, se computará como fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, la que dichos funcionarios tuvieran en el Cuerpo de origen.

Los interesados dispondrán del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, para formalizar la toma de posesión, acto que deberán realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Madrid.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este Órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.